

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Tercera reunión
Ginebra, 28 a 30 de octubre de 2013

PROPUESTA REVISADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN FORMULARIO TIPO A LOS FINES DEL ARTÍCULO 16.2) DEL ACTA DE 1999 DEL ARREGLO DE LA HAYA

Documento preparado por la Oficina Internacional

I. INTRODUCCIÓN

1. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (en adelante denominados “el Grupo de Trabajo” y “el sistema de La Haya”), que se reunió del 5 al 7 de noviembre de 2012, se examinó la posible elaboración de un formulario a los fines del Artículo 16.2) del Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (en adelante denominados “el Acta de 1999” y “el Arreglo de La Haya”)¹. Como se explica detalladamente en el documento H/LD/WG/2/2, titulado “Propuesta para la elaboración de formularios internacionales tipo en virtud del Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales”, la elaboración de dichos formularios simplificaría los trámites para los titulares de registros internacionales en lo concerniente a la presentación de documentación con respecto a la transferencia por contrato de un registro internacional a la Oficina de una Parte Contratante que haya efectuado una declaración en virtud del Artículo 16.2) del Acta de 1999².

¹ Véanse los párrafos 17 a 32 del documento H/LD/WG/2/9 Prov., titulado “Proyecto de informe”.

² En el momento de elaborar el presente documento, sólo dos Partes Contratantes del Acta de 1999, a saber, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y Dinamarca, han formulado la declaración prevista en el Artículo 16.2). En la declaración de la OAPI se precisa que habrá de presentarse a su Oficina una copia de un documento válido a efectos jurídicos que constituya el cambio de titularidad. En la declaración de Dinamarca se especifica que deberá presentarse un documento en el que se acredite el cambio en la titularidad u otra documentación que demuestre, a satisfacción de la Oficina, que se ha producido un cambio en la titularidad.

2. Al final de los debates, se convino en que el Grupo de Trabajo acordó que era factible la elaboración de un formulario tipo. El Grupo de Trabajo invitó además a la Oficina Internacional a revisar el contenido del formulario tipo propuesto, teniendo en cuenta los comentarios formulados por el Grupo de Trabajo, en particular sobre las cuestiones relativas a los idiomas y la exigencia de firmas

3. Sobre la base de los comentarios formulados por el Grupo de Trabajo, la Oficina Internacional ha revisado el formulario tipo. El formulario tipo revisado figura en el Anexo I del presente documento. Además, en el Anexo II del presente documento se anexan las “Instrucciones para rellenar el formulario tipo” consecuentemente revisadas.

II. FORMULARIO TIPO REVISADO

4. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo, no se formularon comentarios en relación con los puntos 1 a 5 y el punto 7 del formulario. Sin embargo, en el formulario tipo revisado, se han fusionado y simplificado los puntos 2 y 3 del formulario examinado en la segunda reunión (véase el punto 2 del formulario tipo revisado).

5. El formulario se ha elaborado en los tres idiomas de trabajo del sistema de La Haya. El formulario revisado figura en formato trilingüe, siguiendo la pauta del *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* (inglés/francés/español) y, cuando estaban disponibles, se han utilizado los códigos INID³.

6. Los comentarios formulados por algunas delegaciones en relación con el punto 6 (es decir, el punto 5 del formulario tipo revisado), “Firma(s) o sello(s)”, quedan reflejados en las notas que figuran al final de formulario tipo revisado. Los países que hayan formulado una declaración en virtud del Artículo 16.2) y hayan informado a la Oficina Internacional de que no aceptan sellos o de que exigen la firma del cedente y del cesionario se enumerarán en las notas finales 6 y 7, respectivamente.

III. PRÓXIMAS ETAPAS

7. En caso de que el Grupo de Trabajo en general y las Oficinas en cuestión en particular lleguen a un acuerdo en la presente reunión sobre el formato y el contenido del proyecto de formulario tipo, se invita al Grupo de Trabajo a seguir examinado las cuestiones relativas a su uso.

8. La primera cuestión sería determinar la manera de poner el formulario a disposición de los usuarios. A ese respecto, la Oficina Internacional tiene la intención de poner a disposición el formulario tipo en el sitio web de la Organización. Sin embargo, tal vez sea conveniente que el Grupo de Trabajo invite a las oficinas en cuestión a estudiar la posibilidad de hacer lo propio.

9. La segunda cuestión sería determinar la manera en que se podría presentar a las Oficinas en cuestión el formulario tipo cumplimentado. Si bien debe seguir siendo posible que el titular presente por su cuenta el formulario a dichas Oficinas, convendría que el Grupo de Trabajo estudie la posibilidad de autorizar la presentación por medio de la Oficina Internacional, en el momento en que se presenta la petición de inscripción del cambio en la titularidad o incluso en una etapa posterior.

³ Los códigos INID (Identificación Numérica Internacionalmente acordada en materia de Datos Bibliográficos) son los códigos de la Norma ST.80 (“Recomendación relativa a los datos bibliográficos sobre dibujos y modelos industriales”), que puede consultarse en el sitio web de la OMPI, en <http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-80-01.pdf>.

10. Sin embargo, quizá la cuestión más importante sea determinar la manera de velar por que los titulares puedan basarse en el formulario tipo en los procedimientos ante las Oficinas de las actuales Partes Contratantes o de las futuras Partes Contratantes en cuestión. Como en la declaración contemplada en el Artículo 16.2) se debe especificar las declaraciones o los documentos que se exigen a fin de que surta efecto el cambio en la titularidad, se podría mencionar indudablemente el formulario tipo. A pesar de esto, convendría que el Grupo de Trabajo estudie la posibilidad de recomendar a la Asamblea de la Unión de La Haya que adopte una resolución o declaración concertada que otorgue al formulario tipo la categoría de documento aceptable como justificación de un cambio en la titularidad resultante de la transferencia por contrato a los fines de las declaraciones efectuadas en virtud del Artículo 16.2)⁴. Indudablemente, esto no limitaría la capacidad de las Oficinas para requerir la presentación de otros tipos de documentos especificados en las respectivas declaraciones ni obligaría a las Oficinas a tener que aceptar como base de los procedimientos el formulario tipo en caso de que el cambio en la titularidad sea consecuencia de una situación que no tenga por fin abarcar, por ejemplo, una fusión o una decisión judicial.

11. Se invita al Grupo de Trabajo a examinar el formato y el contenido de la propuesta de formulario tipo que figura en el Anexo I del presente documento y a formular comentarios sobre dicho formulario y sobre las instrucciones para rellenarlo que figuran en el Anexo II del presente documento, y proponer la manera de avanzar en la cuestión.

[Siguen los Anexos]

⁴ Véase el Artículo 21.2)i) y x) del Acta de 1999.

STANDARD FORM¹/FORMULAIRE TYPE¹/FORMULARIO TIPO¹

CERTIFICATE OF TRANSFER OF INTERNATIONAL REGISTRATION(S) OF INDUSTRIAL DESIGN(S) IN RESPECT OF A DESIGNATED CONTRACTING PARTY(IES) HAVING MADE A DECLARATION UNDER ARTICLE 16(2) OF THE GENEVA (1999) ACT²

CERTIFICAT DE CESSION D'UN OU PLUSIEURS ENREGISTREMENTS INTERNATIONAUX DE DESSINS OU MODÈLES INDUSTRIELS À L'ÉGARD D'UNE OU DE PLUSIEURS PARTIES CONTRACTANTES DÉSIGNÉES AYANT FAIT UNE DÉCLARATION EN VERTU DE L'ARTICLE 16.2) DE L'ACTE DE GENÈVE (1999)²

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE REGISTRO(S) INTERNACIONAL(ES) DE DIBUJOS O MODELOS INDUSTRIALES RESPECTO DE PARTE(S) CONTRATANTE(S) DESIGNADA(S) QUE HAYA(N) EFECTUADO UNA DECLARACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 16.2) DEL ACTA DE GINEBRA (1999)²

Submitted to the Office of³/

Présenté à l'Office de³/

Presentado en la Oficina de³:

FOR USE BY THE OFFICE ONLY/RÉSERVÉ À L'OFFICE/PARA USO DE LA OFICINA ÚNICAMENTE

1. Certification/*Certification*/**Certificación**

The undersigned transferor(s) and transferee(s) hereby certify that the ownership of the international registration(s) identified below has been transferred by contract/*Le (les) cédant(s) et cessionnaire(s) soussignés certifient que la titularité de l'enregistrement international/des enregistrements internationaux indiqué(s) ci-après a été cédée par contrat*/**El (los) cedente(s) y cesionario(s) abajo firmante(s) certifica(n) que la titularidad del (de los) registro(s) internacional(es) identificado(s) a continuación ha sido transferida por contrato.**

Effective date of the transfer (this information is not mandatory)/

Date de prise d'effet de la cession (cette information n'est pas obligatoire)/

Fecha efectiva de la transferencia (información no obligatoria):

____/____/____
DD/MM/YYYY
JJ/MM/AAAA
DD/MM/AAAA

Standard Form, page 2/Formulaire type, page 2/Formulario tipo, página 2

2. International Registration(s)/Industrial Design(s) Affected by the Transfer/
*Enregistrement(s) international (internationaux)/Dessin(s) ou modèle(s) industriel(s) concerné(s)
 par la cession/Registro(s) internacional(es)/Dibujo(s) o modelo(s) industrial(es) objeto de
 la transferencia*

(Indicate the number of the international registration(s) that have been transferred. If the transfer has been partial, indicate the number(s) of the industrial design(s) that have been transferred⁴)/*Indiquer le numéro de l' (des) enregistrement(s) international (internationaux) qui a (ont) été cédé(s). Si le transfer est partiel, indiquer le(s) numéro(s) du (des) dessins(s) ou modèle(s) industriel(s) qui a (ont) été cédé(s)/Indique el número del/de los registro(s) internacionales transferido(s). Si se trata de una transferencia parcial, indique el/los número(s) del/de los dibujo(s) o modelo(s) industrial(es) transferido(s).*

<p>(11) Number of the international registration/<i>Numéro de l'enregistrement international/Número del registro internacional</i></p>	<p>(53) Number of the industrial design(s) transferred, if the transfer has been partial/<i>Numéro du (des) dessin(s) ou modèle(s) industriel(s) cédé(s), si le transfer est partiel/Número del/de los dibujo(s) o modelo(s) transferido(s), si se trata de una transferencia parcial</i></p>

If the space under item 2 is not sufficient, check this box and provide the information on an additional sheet/*Si la place prévue à la rubrique 2 est insuffisante, cocher cette case et fournir les éléments d'information sur une feuille supplémentaire/Si el espacio disponible en el punto 2 no es suficiente, márquese este recuadro y proporciónese la información en una hoja adicional.*

Standard Form, page 3/Formulaire type, page 3/Formulario tipo, página 3

3. Transferor(s)⁵/Cédant(s)⁵/Cedente(s)⁵

(73) Name and address of transferor(s)/*Nom et adresse du (des) cédant(s)*/Nombre y dirección del/de los cedente(s)

(a) If the transferor(s) is (are) a natural person, the person's/*Si le(s) cédant(s) est (sont) une personne physique, /Si el (los) cedente(s) es (son) una persona natural, indiquense:*

(i) family or principal name/*nom de famille ou nom principal/los apellidos:*

.....

(ii) given or secondary name(s)/*prénom(s) ou nom(s) secondaire(s)/los nombres:*

.....

(b) If the transferor(s) is a legal entity, the entity's full official designation/*Si le(s) cédant(s) est (sont) une personne morale, dénomination officielle complète/Si el (los) cedente(s) es (son) una persona jurídica, indiquez la designación oficial completa de la entidad:*

.....
.....

(c) Address (including postal code and country)/*Adresse (y compris le code postal et le pays)/Dirección (incluidos el código postal y el país):*

.....
.....

(d) Telephone number(s) (with country and area code)/*Numéro(s) de téléphone (avec les indicatifs de pays et de zone/Número(s) de teléfono (con el indicativo de país y zona):*

.....

(e) Facsimile number(s) (with country and area code)/*Numéro(s) de télécopieur (avec les indicatifs de pays et de zone/Número(s) de facsimil (con el indicativo de país y zona):*

.....

(f) E-mail address/*Adresse électronique/Dirección de correo electrónico:*

.....

Check this box if there is more than one transferor; in that case, list them on an additional sheet and indicate, in respect of each of them, the data referred to in items 3(a) to 3(f)/*Cocher cette case en cas de pluralité de cédants; si tel est le cas, en dresser la liste sur une feuille supplémentaire et indiquer, pour chacun d'eux, les éléments d'information demandés aux points 3.a) à 3.f)/Márquese este recuadro si hay más de un cedente, en cuyo caso, indiquense los cedentes adicionales en una hoja aparte junto con los datos mencionados en los puntos 3.a) a 3.f) respecto de cada uno de ellos.*

Standard Form, page 4/Formulaire type, page 4/Formulario tipo, página 4

4. Transferee(s)⁵/Cessionnaire(s)⁵/**Cesionario(s)**⁵

(78) Name and address of Transferee(s)/Nom et adresse du (des) cessionnaire(s)/Nombre y dirección del/de los cesionario(s)

(a) If the transferee(s) is a natural person, the person's/Si le(s) cessionnaire(s) est (sont) une personne physique, **Si el/los cesionario(s) es (son) una persona natural:**

(i) family or principal name/nom de famille ou nom principal/**los apellidos:**

.....

(ii) given or secondary name(s)/prénom(s) ou nom(s) secondaire(s)/**los nombres:**

.....

(b) If the transferee(s) is a legal entity, the entity's full official designation/Si le(s) cessionnaire(s) est (sont) une personne morale, dénomination officielle complète/**Si el (los) cesionario(s) es (son) una persona jurídica, indique la designación oficial completa de la entidad:**

.....

.....

(c) Address (including postal code and country)/Adresse (y compris le code postal et le pays)/**Dirección (incluidos el código postal y el país):**

.....

.....

(d) Telephone number(s) (with country and area code)/Numéro(s) de téléphone (avec les indicatifs de pays et de zone/**Número(s) de teléfono (con el indicativo de país y zona):**

.....

(e) Facsimile number(s) (with country and area code)/Numéro(s) de télécopieur (avec les indicatifs de pays et de zone/**Número(s) de facsímil (con el indicativo de país y zona):**

.....

(f) E-mail address/Adresse électronique/**Dirección de correo electrónico:**

.....

Check this box if there is more than one transferee; in that case, list them on an additional sheet and indicate, in respect of each of them, the data referred to in items 4(a) to 4(f)/**Cocher cette case en cas de pluralité de cessionnaires; si tel est le cas, en dresser la liste sur une feuille supplémentaire et indiquer, pour chacun d'eux, les éléments d'information demandés aux points 4.a) à 4.f)/**Márquese este recuadro si hay más de un cesionario, en cuyo caso, indiquense los cesionarios adicionales en una hoja aparte junto con los datos mencionados en los puntos 4.a) a 4.f) respecto de cada uno de ellos.****

Standard Form, page 5/Formulaire type, page 5/Formulario tipo, página 5

5. Signature(s) or seal(s)⁶⁷/Signature(s) ou sceau(x)⁶⁷/Firma(s) o sello(s)⁶⁷

(a) Signature(s) or seal(s) of the transferor(s)/Signature(s) ou sceau(x) du (des) cédant(s) / **Firma(s) o sello(s) del/de los cedente(s)**:

(i) **(73)** Name(s) of the natural person(s) who signs or whose seal(s) is used/
Nom de la (des) personne(s) physique(s) qui signe(nt) ou dont le(s) sceau(x) est (sont) utilisé(s)/Nombre(s) y apellido(s) de la(s) persona(s) natural(es) que firma(n) o cuyo sello se utiliza:

.....

(ii) Date of signature(s) or of sealing(s) _____/_____/_____
Date de signature ou d'apposition du (des) sceau(x)/ DD/MM/YYYY
Fecha de la(s) firma(s) o del estampado del/de los sello(s): JJ/MM/AAAA
DD/MM/AAAA

(iii) Signature(s) or seal(s)/Signature(s) ou sceau(x)/Firma(s) o sello(s):

.....

(b) Signature(s) or seal(s) of the transferee(s)/Signature(s) ou sceau(x) du (des) cessionnaire(s) / **Firma(s) o sello(s) del/de los cesionario(s)**:

(i) **(78)** Name(s) of the natural person(s) who signs or whose seal(s) is used/
Nom de la (des) personne(s) physique(s) qui signe(nt) ou dont les sceaux sont utilisés/Nombre(s) y apellido(s) de la(s) persona(s) natural(es) que firma(n) o cuyo sello se utiliza:

(ii) Date of signature(s) or of sealing(s) _____/_____/_____
Date de signature ou d'apposition du (des) sceaux/ DD/MM/YYYY
Fecha de la(s) firma(s) o del estampado del/de los sello(s): JJ/MM/AAAA
DD/MM/AAAA

(iii) Signature(s) or seal(s)/Signature(s) ou sceau(x)/Firma(s) o sello(s):

.....

6. Additional Sheets and Attachments/Feuilles supplémentaires et pièces jointes/Hojas **Adicionales y Anexos**

Check this box if additional sheets and/or attachments are enclosed and indicate the total number of such sheets and/or attachments/*Cocher cette case si des feuilles supplémentaires et/ou des pièces sont jointes et indiquer le nombre total de ces feuilles et/ou de ces pièces/Márquese este recuadro si se adjuntan hojas adicionales o anexos, e indíquese el número total de esas hojas o anexos:*

.....

.....

Standard Form, page 6/Formulaire type, page 6/Formulario tipo, página 6

¹ Some bibliographic data in respect of international designs are identified by the INID (Internationally agreed Numbers for the Identification of Data) codes, that is, the codes of Standard ST.80 ("Recommendation concerning bibliographic data relating to industrial designs"), available on the web site of the World Intellectual Property Organization (WIPO), at <http://www.wipo.int/standards/en/pdf/03-80-01.pdf>.

² The details of the transfer by contract shall be given only in respect of the Contracting Party(ies) to the Office of which the present certificate is submitted (list of declarations made by Contracting Parties to the Hague Agreement available at <http://www.wipo.int/hague/en/declarations/declarations.html>.)

³ Name of the State(s) or intergovernmental organization(s).

⁴ Only those industrial designs which have been transferred in respect of the Contracting Party(ies) to the Office of which the present certificate is submitted shall be indicated.

⁵ The names to be indicated under (a) and (b) are those which are recorded in the International Register in respect of the international registration(s) to which the present certificate relates.

⁶ The following Contracting Parties require "signature(s)" and do not accept "seal(s)".

⁷ The following Contracting Parties require that both the transferor(s) and the transferee(s) fill in the present item.

¹ *Quelques données bibliographiques concernant les dessins et modèles internationaux sont identifiées par des codes INID (INID signifie "Identification numérique internationale des données bibliographiques"), c'est-à-dire les codes définis dans la norme ST.80 ("Recommandation concernant les données bibliographiques relatives aux dessins et modèles industriels"), qui est disponible sur le site Internet de l'Organisation Mondiale de la Propriété Intellectuelle (OMPI) à l'adresse <http://www.wipo.int/standards/fr/pdf/03-80-01.pdf>.*

² *Des renseignements sur la cession par contrat ne doivent être donnés qu'à l'égard de la ou des parties contractantes aux Offices desquelles le présent certificat est présenté (la liste des déclarations faites par les parties contractantes de l'Arrangement de La Haye figure à l'adresse <http://www.wipo.int/hague/fr/declarations/declarations.html>.)*

³ *Nom de l'État ou des États, ou de l'organisation ou des organisations intergouvernementale(s).*

⁴ *Indiquer uniquement les dessins ou modèles industriels qui ont été cédés à l'égard de la ou des parties contractantes aux Offices desquelles le présent certificat est présenté.*

⁵ *Les noms à indiquer sous a) et b) sont ceux qui sont inscrits au registre international à l'égard de l'enregistrement international / des enregistrements internationaux au(x)quel(s) a trait le présent certificat.*

⁶ *Les parties contractantes suivantes exigent des "signature(s)" et n'acceptent pas les sceaux.*

⁷ *Les parties contractantes suivantes exigent que le(s) cédant(s) et le(s) cessionnaire(s) remplissent le présent point.*

¹ **Algunos datos bibliográficos relativos a los dibujos y modelos internacionales se identifican con los códigos INID (Identificación Numérica Internacionalmente acordada en materia de Datos bibliográficos), es decir, los códigos de la Norma ST.80 ("Recomendación relativa a los datos bibliográficos sobre dibujos y modelos industriales"), disponible en el sitio web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en <http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-80-01.pdf>.**

² **Los detalles de la transferencia por contrato serán indicados exclusivamente respecto de la(s) Parte(s) Contratante(s) a cuya Oficina se remita el presente certificado (la lista de declaraciones efectuadas por las Partes Contratantes del Arreglo de La Haya puede consultarse en <http://www.wipo.int/hague/es/declarations/declarations.html>.)**

³ **Nombre del Estado(s) u Organización(es) Intergubernamental(es).**

⁴ **Sólo se indicarán los dibujos o modelos industriales que hayan sido transferidos respecto de la(s) Parte(s) Contratante(s) a cuya Oficina se remita el presente certificado.**

⁵ **Los nombres y apellidos que se han de indicar en a) y b) son los que están inscritos en el Registro Internacional respecto de los registros internacionales a los que se refiere el presente certificado.**

⁶ **Las siguientes Partes Contratantes exigen "firma(s)" y no aceptan "sello(s)".**

⁷ **Las siguientes Partes Contratantes exigen que tanto el cedente como el cesionario rellene el presente apartado.**

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL FORMULARIO TIPO

Cabe recordar que los detalles de la transferencia por contrato se proporcionarán EXCLUSIVAMENTE con respecto a las Partes Contratantes a cuya Oficina se remita el presente documento.

La lista de Partes Contratantes que han efectuado la declaración prevista en el Artículo 16.2) del Acta de Ginebra (1999) puede consultarse en la página del sitio Web de la OMPI: <http://www.wipo.int/hague/es/declarations/declarations.html>.

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Indíquese el nombre completo de los Estados u Organizaciones Intergubernamentales a cuya Oficina se presenta el formulario. Por ejemplo, Dinamarca u Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).

Punto 1

Indíquese la fecha efectiva de transferencia conforme al siguiente formato: dd/mm/aaaa. Por ejemplo, 20/09/2013. *Esta información no es obligatoria.*

Punto 2

Indíquese el número de los registros en cuestión, es decir, el número de los registros internacionales que hayan sido transferidos con respecto a los Estados u Organizaciones Intergubernamentales en cuestión, conforme al siguiente formato: DM/123456 o DM/123456A.

Si la transferencia ha sido parcial, indíquese el número o los números de los dibujos o modelos industriales que hayan sido transferidos en el formato: 1, 3, 4,...

A falta de espacio suficiente en el formulario, deberá utilizarse una hoja adicional.

Punto 3

a) i) y ii): Cabe recordar que hay que indicar los nombres que están inscritos en el Registro Internacional.

b) Cabe recordar que hay que indicar como designación oficial completa de la entidad la designación que está inscrita en el Registro Internacional.

c) Por ejemplo, 34, chemin des Colombettes, 1202 Ginebra, Suiza.

d) e) Por ejemplo, +41-22-338-9111.

f) Por ejemplo, abcde@wipo.int.

A falta de espacio suficiente en el formulario, deberá utilizarse una hoja adicional.

Punto 4

- a) i) y ii): Cabe recordar que hay que indicar los nombres que están inscritos en el Registro Internacional.
- b) Cabe recordar que hay que indicar como designación oficial completa de la entidad la designación que está inscrita en el Registro Internacional.
- c) Por ejemplo, 34, chemin des Colombettes, 1202 Ginebra, Suiza.
- d)e) Por ejemplo, +41-22-338-9111.
- f) Por ejemplo, abcde@wipo.int.

A falta de espacio suficiente en el formulario, deberá utilizarse una hoja adicional.

Punto 5

- a) i) Por ejemplo, John JOHNSON.
- ii) Fecha completa de la firma, conforme al formato dd/mm/aaaa, por ejemplo, 20/09/2013.
- iii) Firma manuscrita o sello.
- b) i) Por ejemplo, Elizabeth SMITH.
- ii) Fecha completa de la firma, conforme al formato dd/mm/aaaa, por ejemplo 20/09/2013.
- iii) Firma manuscrita o sello.

Cuando existan varios cedentes o cesionarios, todos deberán firmar el formulario o estampar el respectivo sello de conformidad con la legislación nacional o regional aplicable de los Estados u Organizaciones Intergubernamentales en cuestión.

Punto 6

Si se han utilizado hojas adicionales y/o anexos, indíquese el número total de los mismos, por ejemplo, 2.

[Fin del Anexo II y del documento]